



ADENDA No.1

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA M.C. No 027 – 2025

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO CANCHA SINTETICA UBICADO EN EL PARQUE DEL AGUA PARA CONTRIBUIR AL FOMENTO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA.

Se aclara que dentro del plazo establecido en el cronograma de la actividad precontractual del proceso de selección de Mínima Cuantía N° 027-2025. En aplicación del artículo 2.2.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Se recibieron solicitudes de los siguientes posibles proponentes los cuales NO cumplen con los requisitos para la limitación a MIPYMES:

- **OBRAS INSIGNIA SAS:**
 - No anexa Certificación Acreditación MIPYMES.
- **CS HERNÁNDEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S:**
 - No anexa Certificación Acreditación MIPYMES, ni documentos del contador

Que, también se recibieron solicitudes de los siguientes posibles proponentes que cumplen con los requisitos para la limitación a MIPYMES

- CESAR ORLANDO ALFONSO PEÑUELA.
- INCCO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS.

Las cuales anexaron:

1. Formato 12 (Manifestación de Interés para limitación de la convocatoria a MIPYMES.
2. Certificación Acreditación MIPYMES.
3. Certificación de Existencia y Representación Legal
4. Documentos del contador público.

Que una vez analizadas las mismas por el comité evaluador se determina que procede la solicitud.



**ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ**

NIT: 899.999.331-2

En razón a lo anteriormente expuesto se aclara que la convocatoria del proceso MC-011-2025 se limita a MIPYMES, con domicilio en el **MUNICIPIO** donde se ejecutara el contrato, es decir en el Municipio de Gachetá.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

DANIEL ORLANDO BELTRÁN BELTRÁN
Alcalde

Elaboró	Jimmy Torres Reyes – Técnico Administrativo - Oficina de Contratación
Revisó	Consultores Asociados FC SAS- Asesores jurídicos Externos.
Aprobó	Dr. Camilo Esteban Linares Puentes. – Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional